

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2017, se aprobó la siguiente propuesta:

“ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS DE REURBANIZACIÓN DE LA CALLE PRADILLO Y MEJORAS DE SANEAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA, EN EL MUNICIPIO DE CARRANQUE”.

Tramitado el expediente relativo al contrato de obras al que se refiere el título de la presente propuesta, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

a).- Que la Junta de Gobierno de esta Diputación, en resolución adoptada en sesión de fecha 22 de diciembre de 2016, autorizó la celebración de este contrato, así como el gasto correspondiente, por un importe neto de 118.651,59 euros, siendo el IVA a soportar por la Administración de 24.916,83 euros, por lo que el presupuesto total de licitación asciende a la cantidad de 143.568,42 euros.

b).- Que obra en el expediente informe emitido por el Sr. Interventor General de esta Diputación Provincial acreditativo de la existencia de crédito disponible, adecuado y suficiente, así como sobre la fiscalización de inicio de expediente de contratación.

c).- Que la Junta de Gobierno, en la misma sesión antes indicada, acordó proceder a la contratación de esta obra, siguiendo el sistema de adjudicación por procedimiento abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP), para lo cual, aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), así como el Proyecto Técnico correspondiente, debiendo anunciarse la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

d).- Que para dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de Gobierno, se publicó anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 287, de fecha 30 de diciembre de 2016, así como en el perfil del contratante de esta Diputación, el día 3 de enero de 2017.

e).- Que finalizado el plazo de presentación de ofertas fijado, a las 14:00 horas del día 25 de enero de 2017, y según consta en la certificación expedida por el Sr. Director de Área, Servicio de Contratación y Patrimonio, a la presente licitación concurrieron los siguientes licitadores:

NÚM. ORDEN	LICITADOR
1	CONSTRUCCIONES Y DECORACIONES ARMAGASILLA, S.L.
2	ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
3	HIJOS DE JOSÉ MARÍA MORA, S.L.
4	CONSTRUCCIONES J. MAURI E HIJOS, S.L.
5	SONDEOS PORZUNA, S.L.
6	CONSTRUCCIONES PONCIANO NIETO, S.L.
7	HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS, S. L.
8	TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.
9	CONTRATAS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS, S. L.
10	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.
11	SOLUCIONES INTEGRALES REUNIDAS S. L.
12	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

NÚM. ORDEN	LICITADOR
13	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S. L.
14	INTECMIN, S.L.
15	OTXANDIANO DEMOLICIONES, S.L.
16	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
17	ASFALGAL TÉCNICAS VIARIAS, S.L.
18	IBERCESA FIRMES, S.L.
19	URGACEN VIENA 25, S.L.
20	ARIOLIVA, S.L.
21	IGM, INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L.
22	EHISA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.A.
23	ELECNOR, S. A.
24	PROYGOM OBRA CIVIL, S.L.
25	FUENCO, S.A.U.
26	INACON PROYECTOS DE INGENIERÍA APLICADA, S.L.
27	GOSADEx, S.L.
28	OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L.
29	INNOVÍA COPTALIA, S.A.U.
30	PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
31	CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.
32	PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.
33	URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.
34	CONSTRUCCIONES LEONARDO MIGUÉLEZ, S.L.
35	SERANCO, S.A.
36	YPS SOCIEDAD URBANIZADORA, S.A.
37	SYMMETRÍA OBRAS Y PROYECTOS, S.L.
38	SEFOMA, S.L.
39	MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.
40	OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL, M.J., S.L.
41	EXTRANFER 97, S.L.

f).- Que la Mesa de Contratación, procedió a la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A "Capacidad para contratar" y posteriormente, en acto público celebrado el día 7 de febrero de 2017, a la apertura de los sobres B, de proposición económica, siendo las ofertas que en dichos sobres se contienen, las siguientes:

Nº	LICITADOR	IMPORTE	IVA	TOTAL
1	CONSTRUCCIONES Y DECORACIONES ARMAGASILLA, S.L.	94.532,26	19.851,77	114.384,03
2	ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	76.266,00	16.015,86	92.281,86
3	HIJOS DE JOSÉ MARÍA MORA, S.L.	78.309,00	16.444,89	94.753,89
4	CONSTRUCCIONES J. MAURI E HIJOS, S.L. (Grupo Ponciano Nieto)	72.010,23	15.122,15	87.132,38
5	SONDEOS PORZUNA, S.L.	72.900,20	15.309,04	88.209,24
6	CONSTRUCCIONES PONCIANO NIETO, S.L. (Grupo Ponciano Nieto)	73.479,69	15.430,73	88.910,42
7	HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS, S. L.	76.518,41	16.068,87	92.587,28

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Nº	LICITADOR	IMPORTE	IVA	TOTAL
8	TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	71.618,10	15.039,80	86.657,90
9	CONTRATAS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS, S. L.	96.960,00	20.361,60	117.321,60
10	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.	75.755,10	15.908,57	91.663,67
11	SOLUCIONES INTEGRALES REUNIDAS S. L.	76.443,28	16.053,09	92.496,37
12	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	74.665,29	15.679,71	90.345,00
13	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S. L.	67.912,76	14.261,68	82.174,44
14	INTECMIN, S.L.	77.479,49	16.270,69	93.750,18
15	OTXANDIANO DEMOLICIONES, S.L.	99.211,80	20.834,48	120.046,28
16	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	79.394,23	16.672,79	96.067,02
17	ASFALGAL TÉCNICAS VIARIAS, S.L.	94.909,41	19.930,98	114.840,39
18	IBERCESA FIRMES, S.L.	97.165,01	20.404,65	117.569,66
19	URGACEN VIENA 25, S.L.	84.870,00	17.822,70	102.692,70
20	ARIOLIVA, S.L.	83.010,00	17.432,10	100.442,10
21	IGM, INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L.	82.984,86	17.426,82	100.411,68
22	EHISA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.A. (Grupo Elecnor)	90.432,68	18.990,86	109.423,54
23	ELECNOR, S. A. (Grupo Elecnor)	89.080,05	18.706,81	107.786,86
24	PROYGOM OBRA CIVIL, S.L.	72.105,95	15.142,25	87.248,20
25	FUENCO, S.A.U.	92.616,40	19.449,44	112.065,84
26	INACON PROYECTOS DE INGENIERÍA APLICADA, S.L.	88.988,69	18.687,62	107.676,31
27	GOSADDEX, S.L.	89.500,00	18.795,00	108.295,00
28	OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L.	89.285,32	18.749,92	108.035,24
29	INNOVÍA COPTALIA, S.A.U.	75.996,00	15.959,16	91.955,16
30	PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	83.157,00	17.462,97	100.619,97
31	CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.	109.800,00	23.058,00	132.858,00
32	PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L. (Grupo Urvios)	83.789,00	17.595,69	101.384,69
33	URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. (Grupo Urvios)	85.380,00	17.929,80	103.309,80
34	CONSTRUCCIONES LEONARDO MIGUÉLEZ, S.L.	71.801,53	15.078,32	86.879,85
35	SERANCO, S.A.	78.830,00	16.554,30	95.384,30
36	YPS SOCIEDAD URBANIZADORA, S.A.	94.683,97	19.883,63	114.567,60
37	SYMMETRÍA OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	84.508,54	17.746,79	102.255,33
38	SEFOMA, S.L.	79.591,49	16.714,21	96.305,70

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Nº	LICITADOR	IMPORTE	IVA	TOTAL
39	MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.	73.334,01	15.400,14	88.734,15
40	OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL, M.J., S.L.	65.123,00	13.675,83	78.798,83
41	EXTRANFER 97, S.L.	79.500,00	16.695,00	96.195,00

Que efectuados los cálculos oportunos en la forma prevista en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), se apreció que las ofertas presentadas por los siguientes licitadores: Núm. 13.- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S. L. y la Núm. 40.- OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL, M.J., S.L., podrían contener valores anormales o desproporcionados, por lo que de conformidad a lo regulado en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), se les requirió según consta en el expediente, en cumplimiento del trámite de audiencia establecido en el referido precepto legal, para que aportasen documentación que justifique la valoración de sus ofertas y precisen las condiciones de las mismas, en particular, en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato.

Terminado el plazo fijado en el trámite de audiencia mencionado, se constata que las empresas: Núm. 13.- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S. L. y la Núm. 40.- OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL, M.J., S.L., han presentado en tiempo y forma, la documentación justificativa de sus ofertas, la cual fue remitida al Servicio de Infraestructura Viaria y Urbana, para el preceptivo informe.

g).- Que la Mesa de Contratación, en nuevo acto celebrado el día 23 de febrero de 2017, tomó conocimiento del informe emitido por el Sr. Jefe de Sección de Infraestructura Viaria y Urbana, de fecha 17 de febrero de 2017, en el que se concluye que: *“... Debo considerar que ambas empresas han justificado suficientemente la posibilidad de ejecutar las obras de referencia correctamente.”*

A continuación, la Mesa por unanimidad, adoptó acuerdo de hacer suyo el referido informe y formular al órgano de contratación la correspondiente propuesta de resolución.

h).- Que por la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 3 de marzo de 2017, se adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- CLASIFICAR las CUARENTA Y UNA (41) proposiciones admitidas y no declaradas desproporcionadas o anormales, como sigue a continuación:

	CLASIFICACIÓN			
	LICITADOR	IMPORTE	IVA	TOTAL
1	OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL, M.J., S.L.	65.123,00	13.675,83	78.798,83
2	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S. L.	67.912,76	14.261,68	82.174,44
3	TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	71.618,10	15.039,80	86.657,90
4	CONSTRUCCIONES LEONARDO MIGUÉLEZ, S.L.	71.801,53	15.078,32	86.879,85
5	CONSTRUCCIONES J. MAURI E HIJOS, S.L.	72.010,23	15.122,15	87.132,38

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

	CLASIFICACIÓN			
	LICITADOR	IMPORTE	IVA	TOTAL
6	PROYGOM OBRA CIVIL, S.L.	72.105,95	15.142,25	87.248,20
7	SONDEOS PORZUNA, S.L.	72.900,20	15.309,04	88.209,24
8	MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.	73.334,01	15.400,14	88.734,15
9	CONSTRUCCIONES PONCIANO NIETO, S.L.	73.479,69	15.430,73	88.910,42
10	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	74.665,29	15.679,71	90.345,00
11	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.	75.755,10	15.908,57	91.663,67
12	INNOVÍA COPTALIA, S.A.U.	75.996,00	15.959,16	91.955,16
13	ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	76.266,00	16.015,86	92.281,86
14	SOLUCIONES INTEGRALES REUNIDAS S. L.	76.443,28	16.053,09	92.496,37
15	HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS, S. L.	76.518,41	16.068,87	92.587,28
16	INTECMIN, S.L.	77.479,49	16.270,69	93.750,18
17	HIJOS DE JOSÉ MARÍA MORA, S.L.	78.309,00	16.444,89	94.753,89
18	SERANCO, S.A.	78.830,00	16.554,30	95.384,30
19	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	79.394,23	16.672,79	96.067,02
20	EXTRANFER 97, S.L.	79.500,00	16.695,00	96.195,00
21	SEFOMA, S.L.	79.591,49	16.714,21	96.305,70
22	IGM, INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L.	82.984,86	17.426,82	100.411,68
23	ARIOLIVA, S.L.	83.010,00	17.432,10	100.442,10
24	PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	83.157,00	17.462,97	100.619,97
25	PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	83.789,00	17.595,69	101.384,69
26	SYMMETRÍA OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	84.508,54	17.746,79	102.255,33
27	URGACEN VIENA 25, S.L.	84.870,00	17.822,70	102.692,70
28	URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	85.380,00	17.929,80	103.309,80
29	INACON PROYECTOS DE INGENIERÍA APLICADA, S.L.	88.988,69	18.687,62	107.676,31
30	ELECNOR, S. A.	89.080,05	18.706,81	107.786,86
31	OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L.	89.285,32	18.749,92	108.035,24
32	GOSADEX, S.L.	89.500,00	18.795,00	108.295,00
33	EHISA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.A	90.432,68	18.990,86	109.423,54
34	FUENCO, S.A.U.	92.616,40	19.449,44	112.065,84

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

	CLASIFICACIÓN			
	LICITADOR	IMPORTE	IVA	TOTAL
35	CONSTRUCCIONES Y DECORACIONES ARMAGASILLA, S.L.	94.532,26	19.851,77	114.384,03
36	YPS SOCIEDAD URBANIZADORA, S.A.	94.683,97	19.883,63	114.567,60
37	ASFALGAL TÉCNICAS VIARIAS, S.L.	94.909,41	19.930,98	114.840,39
38	CONTRATAS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS, S. L.	96.960,00	20.361,60	117.321,60
39	IBERCESA FIRMES, S.L.	97.165,01	20.404,65	117.569,66
40	OTXANDIANO DEMOLICIONES, S.L.	99.211,80	20.834,48	120.046,28
41	CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.	109.800,00	23.058,00	132.858,00

2º.- REQUERIR al primer clasificado, OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL, M.J., S.L., propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, como consecuencia de la aplicación del único criterio de valoración (Precio más bajo) establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles, cumplimente los extremos previstos en el art. 151.2 del TRLCSP así como los referidos en la cláusula 3.2.1 del PCAP, en cuanto a la capacidad para contratar.

i).- Que en forma y plazo por OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL, M.J., S.L., se ha dado cumplimiento al requerimiento meritado en el punto anterior, obrando igualmente carta de pago acreditativa del ingreso en la Tesorería Provincial de garantía definitiva en la cantidad de 3.256,15 euros.

A la vista de todo lo anterior, esta Delegación propone a la Junta de Gobierno que, en virtud de las facultades en la misma delegadas por Decreto de Presidencia número 630/2015, de 7 de julio, adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio y ratificar todas y cada una de las actuaciones que aparecen reflejadas en el expediente tramitado.

Segundo.- Excluir la oferta presentada por SOLVENTIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S. L.U., por no haber sido presentada en la forma prevista en la cláusula 4.2 del PCAP.

Tercero.- Tomar conocimiento del cumplimiento por parte de OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL, M.J., S.L. de los extremos requeridos en relación con el art. 151.2 del TRLCSP.

Cuarto.- Adjudicar el contrato de obras de «Reurbanización de la calle Pradillo y mejoras de saneamiento y distribución de agua, en el municipio de Carranque», a la empresa OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL, M.J., S.L. (CIF B16254237), en los siguientes términos:

Precio neto: 65.123,00 euros.

IVA: 13.675,83 euros.

Importe Total: 78.798,83 euros.

Plazo de entrega o ejecución: Tres meses.

Otras condiciones de adjudicación: Conforme al Proyecto y PCAP aprobados.

Quinto.- Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato que deberá efectuarse en documento administrativo dentro de los QUINCE días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. No



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. En ningún caso se podrán incluir en el documento en que se formalice el contrato cláusulas que impliquen alteración de los términos de la adjudicación.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta anterior en todos sus términos.

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, 31 de marzo de 2017
EL SECRETARIO GENERAL.

SR. DIRECTOR ÁREA SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO